

# LA PATRIA.

POLÍTICA GENERAL Y NOTICIAS.

## UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.

AÑO II.

MADRID.....	Un mes.....	3 rs.
	Tres meses.....	9 "
	Seis id.....	18 "
PROVINCIAS...	Un mes.....	4 "
	Tres meses.....	12 "
	Seis id.....	24 "

MADRID.—Miercoles, 30 de Marzo de 1870.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.

ULTRAMAR Y EX-	Tres meses.....	60 rs.
TRANJERO.....	Seis meses.....	110 rs.

NÚM. 100.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Calle de San José, número 3, pral. izquierda.

### SOBRE NOTICIAS.

Es tal la confusión que reina en cuanto a noticias políticas, que es muy difícil averiguar la verdad de las versiones de todo género que circulan en las presentes circunstancias.

El deber de tener á nuestros lectores al corriente de cuanto se hace y se dice en la esfera política, nos obligó, hace dos días, á darles noticias que, llegando hasta nosotros á última hora, no el rumor, sino la confirmación de las mismas, nos fué preciso ponerlas en el alcance, y sin comentario de ningún género.

Hoy venimos, no á rectificarlas, sino á dar á conocer la verosimilitud de las mismas, ya que nos sea imposible revelar el conducto por que han llegado hasta nosotros.

Esto es tanto más necesario, cuanto algunos de nuestros más queridos colegas se han hecho cargo de ellas y nos han pedido explicaciones.

Después de rota la conciliación, algunos han aconsejado al Regente dejara su alto puesto, sin sospechar siquiera, que podría muy bien suponerse que dicho personaje no hallándose conforme con el nuevo orden de cosas que iba á inaugurarse, podría llevar á cabo la determinación, que hacia tiempo se le suponía, de retirarse á la vida privada.

Y decimos no debían sospecharlo, pues cuando *La Correspondencia* anunció sencillamente que aquel abandonaba el palacio de Oriente, una especie de pasmo se apoderó de la prensa, y eso que no añadía lo que tal vez estuvo en la conciencia del que escribió el suelto en el momento de redactarlo.

Nosotros tratamos de averiguar la exactitud, y en su consecuencia escribimos el alcance.

Pero ¿qué tendría de particular que el Regente dejara los negocios públicos?

Nadie se atreverá á negar que fué el jefe del movimiento de Setiembre; que él ganó la acción de Alcolea, perdida la cual no es fácil preveer lo que entonces hubiera sucedido; ni cuándo hubiéramos visto realizadas las esperanzas concebidas desde hacia tiempo, y cuya realización se aplazaba indefinidamente entre molinos, miseria y arroyos de sangre.

Pues bien, ¿cuál es el pago que se le ha dado por aquellos partidos, que entonces se aliaron á él, pues de otro modo, decían, no era posible alcanzar el objeto porque suspirábamos?

Ellos mismos lo han dicho antes de ahora.

Una vez votada la Constitución, se hizo correr la voz de que era necesario anular al partido uni-

onista, y que para evitar un golpe de Estado parecido al de otras épocas, debía nombrarse Regente al Jefe del mismo, lo cual sería inutilizarle para siempre y encerrarle en una jaula dorada. Añadiase, también, que la medida era maquiavélica, cuando no tenía de tal mas que la intención, si bien le sobraba la inocencia de los que no sabían llevarla á cabo sin publicarlo por medio de las trompetas de la fama.

¿Habrá alguien tan cándido que suponga que un sugeto que ocupa una posición importante y sabe se trata de inutilizarle, deje llevar á cabo tal hecho, sin que asome á sus labios la sonrisa del desden y de la compasión hacia los que pretenden engañarle? A nosotros nos parece que sucederá lo que cuando á un anciano tratan de engañarle los niños con sus inocentes invenciones.

El Regente admitió, sin duda por patriotismo, este encierro; si bien no lo hizo sin protestar de que no se constituyera definitivamente el país, pues el malestar iba creciendo y no había esperanzas de que concluyera tan pronto.

Desde entonces hemos visto y oído muchas cosas, y se han traslucido mayor número de intenciones, han desfilado ante nuestros ojos Ministerios heterogéneos que, haciendo esfuerzos inauditos para subsistir, se han disgregado, como acontecería á una estalua formada por arena húmeda, hemos presenciado lo que podríamos llamar *juegos de cubiletes*, consumiéndose miles de millones, sin que sea posible adivinar donde fueron á parar, á pesar de las lágrimas de las familias á quienes se arrebataban bajo pretexto de cubrir atenciones que siempre permanecen en descubierto.

Hemos oído promesas que han pasado á ser ridículas por lo hiperbólicas prometían en cartera, que vendría pronto un Rey, pues que quedaba menos que siete; que no se permitiría se alterara el orden que nunca se restablece; y, en fin, se han presentado, como para concluir el banquete del botín, negociaciones sobre las que corren siniestros rumores y aguardamos la conclusión del *negocio* para emitir sobre él nuestra opinión, de la manera con que acosamos á hacerlo, sin ambages ni rodeos. Por ahora diremos, que se atribuyen á un alto personaje las siguientes palabras: «No quiero marcharme pobre á la emigración.»

Si á esto se añade que el Presidente del Consejo de Ministros jura, ante, el país matar al que en algo le ofenda, y matarle por su propia mano, solamente porque un pilluelo de diez y ocho años le arrojó un puñado de tierra, dígasenos si es una posición envidiable el regir semejante estado de cosas, máxi-

me cuando no se tienen atribuciones para obrar cual pudiera creerse conveniente.

Hemos espuesto las razones que sirven para corroborar la noticia que dimos, ahora sólo debemos añadir que *no es inexacta*.

Pero dijimos más; dijimos que el general Prim no se atreve á fijar tiempo para constituir el país. No necesitamos esplanarla, en la conciencia de todos está la exactitud de la noticia.

Finalmente, añadimos lo siguiente:

«Hay quien opina que las Cortes se disolverán por sí solas antes de los calores. Créese por otras personas, que serán disueltas y convocadas las ordinarias.»

Como se ve, sólo nos hacíamos cargo de rumores; pero habiéndonos propuesto aclarar lo dicho entonces, debemos manifestar que, sin necesidad de ser profetas, podemos redactar la noticia en los siguientes términos:

Si las Cortes no se disuelven por sí solas, antes de los calores; *serán disueltas*.

Y no soñamos, como se nos ha dicho, estamos despiertos, muy despiertos.

J. SABATE Y V.

CORTES.

En la sesión de ayer continuó el Sr. Gil Verges hablando contra la totalidad del Proyecto de ley de Orden público.

Escasa era la concurrencia de los Sres. Diputados, y se notaba poco interés entre los individuos de la montaña roja, si se atiende á los grandes esfuerzos que han venido haciendo, oponiéndose al Proyecto que ahora se discute, esfuerzos que nos hacían presentir mucha más animación en estos debates. No es así y lo celebramos. Tal vez el partido republicano, haciéndose cargo del deplorable estado en que se encuentra el país, acepte otra conducta más tranquila, y espere dar tiempo al tiempo para hacer triunfar sus doctrinas. Esta nuestra apreciación no deberá parecer extraña si se atiende, según se ha dicho, á que median inteligencias para suspender una guerra sin tregua, y no olvidando también que en la reunión celebrada por la minoría republicana, se tiene acordado invitar á sus correligionarios de las provincias, á fin de que suspendan toda manifestación contra las quintas. Este cambio que se ha obrado, es objeto de comentarios, y si algunos oradores republicanos impugnan el Proyecto de ley de Orden público es únicamente cumpliendo un deber de oposición.

El Sr. Gil Verges, pues, en su discurso se propuso hacer notar que el Proyecto en cuestión, ha-

biendo merecido la aquiescencia del Sr. Cánovas del Castillo, no podía ser liberal, y si harto sensible que se le presentara al nivel del de Gonzalez Brabo. Sin que nosotros calificásemos la ley que se discute de buena ni mala, notaremos que el orador, aun dado su criterio republicano, estuvo exagerado, toda vez que no se puede negar en absoluto que cuando la sociedad se ve envuelta en los horrores de la anarquía, peligrando sus bases fundamentales, ó sea, el derecho, y el imperio de las leyes, bajo cuya égida encuentra amparo la familia y la propiedad, debe concederse á los poderes públicos el medio de la defensa contra las agresiones de turbas desenfrenadas, y para estos terribles casos, se acude á los medios escepcionales.

El señor Ministro de la Gobernación le contestó, manifestando que si bien el Proyecto no era obra suya, le aceptaba como bueno.

Celebró encontrar al Sr. Gil Verges tan ardiente defensor de la libertad, ya que no le halló á su lado en los días de peligro. Manifestó que en las sociedades humanas, en los instantes de agitación sería nula la acción del poder si no contara medios de salvar los derechos, y que esto no era solo propio de los monárquicos, porque la misma República de los Estados Unidos y los del Sur se hallan bajo el régimen militar. Citó varios hechos históricos ocurridos en la Suiza y en Inglaterra, para deducir que el Proyecto era de los más liberales. Terminó escitando á la minoría republicana para que ayuden al Gobierno á fin de que no sea necesaria esta ley.

Declarado el punto suficiente discutido, el señor Maisonnave entró á combatir el artículo 1.º y dando por hecho que la mayoría votará la ley, advirtió que existen dos tendencias: la radical y conservadora. Que la votarán los conservadores, á quienes amenazó el día que caigan, y el Gobierno la ejerza en toda su plenitud; y que votada por los radicales, ¡ay! de los mismos si los conservadores se apoderan de esta ley y la ejecutan. Defendió el Sr. Moya el Proyecto en un buen razonado discurso, de sana y práctica doctrina, y se suspendió la sesión.

En la de la noche, el Sr. Alvareda, previo permiso de la mesa, manifestó que á consecuencia de parte telegráfica, había cundido alguna alarma que pudiera comprometer intereses comerciales, y rogó se dieran explicaciones.

El Sr. Ministro de Ultramar contestó, que las noticias, objeto de la alarma, carecían de fundamento.

MAGDALENA. 17  
gracia en sus picantes burlas! ¡Cuánta suavidad en su molición! ¡Cómo sabía enervar los corazones! ¡Insensatos! al enumerar los atractivos de la pecadora, olvidáis el mayor de todos. ¿A qué no acertáis á comprender, la ternura del corazón? Magdalena sabe amar, vosotros no sabéis más que aborrecer. Si amarais dejaríais de ser demonios.  
Mientras los sectarios de Lucifer se abandonan á sus trasportes, el jefe disimula y urde nuevas tramas. No quiere darse por vencido, pero duda, porque la humilde penitencia le infunde más espanto que la virtud.  
Para reanimar el valor de sus huestes, diríjese á la sala del conciliábulo, y sube al trono. Sus cortesanos, al verle, se deslumbran, porque sus alas despiden un resplandor siniestro, que recuerda su primitiva gloria... su brillo se parece al del relámpago, es por decirlo así, el sol que alumbrá las profundidades del infierno.  
Su frente maldecida, ciñe una diadema de fuego, que atestigüa su grandeza pasada, su horrible ingratitude. Bajo aquel símbolo de un poder odiado y aborrecido, se oculta una miseria que le priva de todo goce. Sus triunfos le irritan y aumentan su sed de venganza.  
Semejante á las aguas corrompidas, no puede agitarse sin despedir miasmas pestilentes. El odio preside á todos sus movimientos. Para su protervo y lacrado corazón, aborrecer es sentir.  
El mayor de los tormentos, que sufre Satanás, le ignoran sus compañeros de infortunio. Es el recuerdo permanente del bien perdido. El cielo, que le fué cerrado, está siempre visible ante su pensamiento. En vano busca el

FOLLETIN DE «LA PATRIA.» 16  
CANTO IV.  
El conciliábulo.  
En el infierno ha resonado la voz de alarma. Sus ántros repiten el nombre del Salvador, y ese nombre ha estremecido al imperio de las tinieblas. Los espíritus malignos acuden al conciliábulo. Tropicizan en la sombra y no se ven los unos á los otros, porque las llamas del infierno quemán y no alumbran. Se llaman, se responden, gritan y confunden sus blasfemias con las que vomitan los condenados. Sólo estos no tratan de inquirir la causa del tumulto... ¡Qué les importa! ¿No es acaso la indiferencia el mayor de sus tormentos?  
Los ecos del abismo repiten el nombre de María Magdalena y la palabra *conversion*.  
Los demonios reclaman su presa. El orgullo derrotado llora el triunfo de la humildad.  
¡Oh rabia, dice, Magdalena me ha vencido, su conversion me humilla!  
Cada espíritu subalterno enumera las ventajas que por su mediación ha obtenido... Ella provocaba los celos, la concupiscencia, la gula, la murmuración y la envidia.  
Ella prestaba fuerzas á la impiedad; nunca oraba, con todo, era feliz...  
Nadie como ella sabía embellecer los vicios. ¡Qué talento el suyo! ¡Cuánta nobleza en su altivez! ¡Cuánta

MAGDALENA. 13  
carecía su hermosura, sin mirarla; su talento, sin oirla. ¡Cuántas veces, al quererla nombrar, pronunciaba tu nombre, Magdalena! ¡Oh! ¡Demasiado sé que no puedo dejar de amarte, por eso me decido á partir, lejos, muy lejos, aunque me cueste morir en tierra extraña!...  
¡Ingrato!... prorrumpe la joven deshecha en lágrimas. ¿Así desconoces el amor que por tí siento?... Yo no supe amar hasta que te conocí. El árabe perdido en el desierto no se alegra tanto al descubrir una fuente cristalina, como yo me alegro al ver en tus ojos ese raudal de ternura con que apagas la sed de mi corazón. Tu voz es más dulce á mis oídos que la del hijo para la madre, que por vez primera se oye llamar así... Mi rostro se ilumina con tus miradas.  
También anoche se iluminaba con las de Paulo... Si no alejas de tí á ese hombre, yo debo alejarme... Una de dos; consiente de una vez en ser mía ó déjame partir. Sólo un completo sacrificio me probará que soy tu dueño.  
¡Oh! ¡Seducion! ¡Seducion! ¡Por qué tus palabras ejercen tal poderío sobre las almas que no escuda la virtud? La de Magdalena no supo defenderse... José, al partir, la dijo: «Ya no dudo.»  
El ángel de los castos amores, se cubrió el rostro con las alas, para no ver el triunfo de Satanás, que orgulloso inscribía en su infernal registro los nombres de Magdalena y de José.

Esto dió ocasion á un doloroso grave que surgió entre los Sres. Romero Robledo y el Ministro de Ultramar.

Escitó el Sr. Romero al Sr. Becerra para que revelase qué clase de documentos eran los que conservaba para intimidarle.

No negó el Sr. Becerra la existencia del documento, y se concretó á declarar que se había abierto una informacion gubernativa, si bien declaraba bajo su palabra, que no habia de empañar el honor del Sr. Romero Robledo.

Efectivamente, si el hecho está en vias de informacion, nada cauto, ó demasiado ligero es el Sr. Ministro de Ultramar, haciendo misterios propios solamente del carácter de una de esas dueñas que nos describe Calderon ó nuestros poetas contemporáneos en sus concepciones dramáticas.

El Sr. Navarro Rodrigo pronunció un magnífico discurso, pidiendo el aplazamiento de las reformas políticas en Ultramar hasta que vengán los Diputados de Cuba, previendo en caso contrario, y dadas las circunstancias de Cuba, grandes é inevitables desdichas para la patria.

J. A. M.

Los filibusteros no descansan para dividir la causa española en las Antillas, y llevar el desaliento al ánimo de los verdaderos españoles.

Tan pronto nos presentan en contradicción los Generales que con tanto acierto los combaten, como comunican la retirada de estos del campo del honor. Todo son invenciones.

Recientemente han echado á volar la especie de que habíamos sido derrotados, ó poco menos, por los insurrectos. El hecho es falso, completamente falso. Para aumentar la fuerza de nuestras palabras, copiamos á continuación los siguientes sueltos de dos de nuestros colegas.

Dice así el uno:

«Hablando del despacho telegráfico que anuncia un encuentro entre españoles y rebeldes en Cuba, del cual dice la Agencia Haps que quedó la victoria indecisa, dice La Correspondencia:

«El resultado está muy lejos de ser dudoso, y es tan favorable á las armas españolas, como todos los obtenidos hasta ahora sobre los insurrectos, cuyo exhausto número, estado de prostracion y desaliento son bien conocidos.»

Y el otro dice:

«Un telegrama de París que publicamos ayer tarde, hablaba de un importante choque ocurrido en Victoria de las Tunas (Cuba), entre insurrectos y españoles, y cuyo éxito habia sido dudoso.

Hay grandes motivos para creer que esa noticia es del todo inexacta, y un periódico que se dá por muy allegado al ministro de Ultramar, dice hoy acerca del particular:

«La noticia debe ser completamente inexacta; pues el Gobierno no ha recibido ningun parte del Capitan general de aquella Isla que la confirme, y no es probable que habiendo telegrafiado sobre otros asuntos, dejara de dar cuenta de cualquier hecho de armas, siquiera fuera de mucha ménos importancia que el supuesto encuentro de las Tunas.»

Dice un periódico:

«Los partidarios de la cesion de Cuba á los Estados-Unidos y los de su independencia no se contentan ya con pretender que España pierda sus Antillas. Llevados, por el contrario, de su odio á nuestra patria, llegan á disponer de su territorio y borran del mapa de las naciones á la que en no lejana época dictaba leyes á ambos mundos.

Un Mr. Blairet, agente subvencionado para hacer propaganda filibustera en París, ha publicado un folleto en que, despues de las más absurdas acusaciones al Gobierno español, se atreve á proponer el reparto de nuestro territorio en la siguiente forma:

«Francia estenderia su dominio desde Santander hasta Alicante en linea recta; Andalucía seria para Inglaterra; desde Almería hasta Santander para Portugal, y tambien las Canarias; las Baleares para Francia ó Inglaterra; y á Prusia tambien se regularian algunas ciudades, ó en cambio, se la permitiria estenderse por Alemania.»

¿Y nada para China? Porque el Celeste Imperio debe ser defendido tambien por los filibusteros. Cuando una causa encuentra defensores como el fo-

letista indicado, nada tiene que hacer la opinion pública con ella.

España, para todo el mundo, ménos para los españoles, es un absurdo á propósito para poner á prueba la estupidez de un sofista de estos tiempos.

La Fidelidad de hoy se viste de gala para dar los dias á su futuro Rey y Señor, D. Carlos de Borbon.

Dice entre otras cosas, que cuando en el reloj del tiempo suene la hora de nuestra regeneracion y esté todo arreglado en España (á su gusto), volverán á sus hogares ellos, los escritores del partido carlista.

Bien podian hacerlo desde luego, sin escitar las pasiones de la gente sencilla en pró de tan mala causa; de otro modo bien pueden estar esperando usque ad Kalendas grævas.

El Eco del Progreso, haciéndose cargo de varias noticias que dimos en el alcance, fija su consideracion más principalmente en el que anunciáramos que con toda urgencia se estaba amueblando el edificio que en la Fuente Castellana ha tomado el Regente del Reino para habilitarle como particular. Con este motivo, el apreciable colega nos invita á que seamos más explícitos.

Creemos quedarán satisfechos sus deseos al leer nuestro primer fondo.

El Proyecto de ley fijando el cupo con que las provincias han de cubrir el reemplazo del ejército, fijándole en 40.000 hombres, ha sido origen de diferentes comentarios. Quién supone que habrá movimiento en el campo carlista; algunos por parte de los isabelinos; varios por temor á los republicanos, y otros creen que se desea tener dispuesto el ejército para algun caso previsto ó imprevisto. Tampoco faltan personas que vean en estas noticias la causa que motiva la baja de los fondos públicos. Esto es lo que preocupa á los que se entretienen en comentar un acto del señor ministro de la Gobernacion.

Por fin ha empezado en las Córtes la discusion de las leyes orgánicas. Nosotros, que tantas veces hemos dicho y encarecido la conveniencia de que dicha discusion empezara, tenemos gran satisfaccion en anunciarlo y deseamos que cuanto antes se constituya definitivamente la legislacion del país, porque ahora vivimos en la incertidumbre.

La minoría republicana ha dirigido un Manifiesto á sus correligionarios sobre la cuestion de quintas. A las preguntas de si deben dimitir ó continuar los Ayuntamientos de ese partido, contesta, que es preciso acostumbrarse á tener independencia, y por tanto, que cada Ayuntamiento debe hacer lo que crea conveniente, y lo que le aconsejen los ciudadanos en la localidad.

La Esperanza dice que son ya dos los sacrilegios que pesan sobre la conciencia de El Tiempo. ¡¡Dos!! Y vive todavia.

Leemos en Las Novedades:

«El duque de Montpensier se levanta á la hora que tiene por conveniente y almuerza lo que le da la gana.

Recibe despues á los que tiene el honor de visitarle, y les habla como lo tiene por conveniente.

Come despues lo que tiene por costumbre, toma café y sale á paseo á donde le da la gana.

Hace las demás operaciones que juzga necesarias y visita á quien se le antoja.

Va á donde quiere, compra lo que le hace falta y se acuesta cuando tiene sueño.

Despues duerme ó sueña, y se rie de las sandeces de los papeles que por mor de doña Isabel le censuran y critican.»

Alguno que otro dia hay una fiesta extraordinaria, pero entonces, puede decirse aquello de un autor dramático francés.

Je sui mort. Tais toi toujours.

Estamos conformes con las siguientes líneas de nuestro apreciable colega La República Ibérica:

«Llamamos la atencion del ministro de Gracia y Justicia sobre una infraccion de las leyes que rigen en la materia por darse el caso de que el juez de Toro, en la provincia de Zamora, se halla enlazado con una señora del mismo pueblo, donde reside toda su familia y donde está domiciliado hace bastantes años.

Suponemos que esta tolerancia, muy propia de los moderados, no la observará el Sr. Montero Rios, en quien reconocemos imparcialidad, y hará por lo tanto, que el juez sea trasladado á otro punto, segun lo prescriben las leyes.»

La última hora de El Popular, dice:

«Graves son las noticias que hemos oido, sin que podamos garantizar su exactitud á nuestros lectores. Se dice que el Regente presentará su dimision de un momento á otro, y que le será admitida. Segun el parecer de los más exaltados la solucion de esta nueva crisis será la anulacion del artículo 33 de la ley fundamental.

No es conveniente, sin embargo, dar entero crédito á las noticias que pueden ser inexactas en todo ó en parte.

Nosotros se las comunicamos á nuestros lectores para tenerlos al corriente de lo que recojemos á última hora en los círculos políticos.»

OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica la siguiente ley de reemplazo del ejército, votada y sancionada por las Córtes Constituyentes, de cuyo proyecto hemos dado cuenta en el número 78 de nuestro periódico; por esta razon no transcribimos nuevamente más que los artículos que han sido modificados, y son los siguientes:

«El 10 que ha sido sustituido por el presente: «Art. 10. Queda autorizada la redencion á metálico.»

«El 11 de este modo: «Art. 11. Quedan subsistentes los premios de enganche y reenganche, pluses, sobresueldos y demás ventajas pecuniarias que conceden á los voluntarios del ejército las leyes de 24 de Junio de 1867 y 1.ª de Marzo de 1869, entendiéndose que la cuota de redencion se distribuirá en seis años en vez de los de ocho que aquella ley previene.»

Ha desaparecido la plantilla del 13. Y por último, la disposicion segunda transitoria está redactada así:

«2.ª Las causas de exencion para el servicio, tanto en el ejército activo como en la reserva, se fijarán por un reglamento.

Se escluirá del ejército activo y de la primera reserva á los soldados que por circunstancias sobrevenidas durante el servicio queden comprendidos en las exenciones contenidas en los artículos 76 y 77 de la ley de Reemplazos de 30 de Enero de 1856, con las modificaciones de los artículos 10 y 11 de la de 1.ª de Marzo de 1862.»

Por decretos del ministerio de Gracia y Justicia que contiene tambien La Gaceta de hoy, se concede los honores de Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Mariano Navarro y Marcial.

—Se jubila á D. Antonio Rius y Rosell, Presidente de Sala de la Coruña.

—Se traslada á D. Juan Crisóstomo Pereda, desde la Presidencia de Sala de la Audiencia de Pamplona, á la de la Coruña.

—Se promueve á la Presidencia de Sala de la Audiencia de Pamplona á D. Mariano Gil y Alcalde.

—Se nombra Presidente de Sala de la de la Coruña á D. Federico Guzman.

—Se promueve á la Presidencia de Sala de la Audiencia de Barcelona, á D. Antonio Ruiz Caravantes.

—Se traslada á D. Mariano Maury, Presidente de Sala de Barcelona.

—Se traslada á D. José Zalsonero desde la Presidencia de Sala de la Audiencia de Granada á la de Burgos, y para esta vacante á D. Ramon Figueras y Porret.

—Se promueve á D. Pablo Mateo Sagasta, á la Presidencia de Sala de la de Zaragoza.

—Por último, por un decreto del ministerio de Marina, se nombra Jefe de la Secretaría del Ministro, en comision, al oficial segundo de la seccion de contabilidad del Almirantazgo, D. José Loño y Perez.

CÓRTESS CONSTITUYENTES.

Continúa la sesion de ayer 29 de Marzo despues de nuestro alcance. Siguiendo su discurso el Sr. Rivero, dice:

Por esto el Gobierno actual desea la aprobacion de la ley de orden público que encierra dos elementos principales, uno que á ningun español se puede desterrar más allá de cierto término de su domicilio, y que ninguna autoridad puede alterar por sus bandos la penalidad interior.

Si habia en alguna ocasion Gobiernos y Córtes que suspendieran el ejercicio de las garantías sin motivo, la salvacion de la libertad quedaba sólo á la firmeza de los liberales.

Cuando llega un momento de fuerza en que hay quien se alza en faccion, la responsabilidad no es del

Gobierno ni de los partidos legales, sino de los facciosos.

La ley actual no concedia una dictadura al Gobierno, y la prueba es que, despues de suspendidas las garantías, se deja á las autoridades civiles facultades bastantes para que impidan, si pueden, la sublevacion.

Negó que el sistema de la ley actual fuese preventivo.

Cuando la autoridad civil no basta, entrega el mando á la autoridad militar y se establece el estado de guerra, provocado por los insurrectos; y para este estado, en que cesa todo derecho, tiene la ley actual concesiones que no estaban en las leyes anteriores.

Los que habiendo sufragio universal y garantías individuales se sublevaran, son parricidas de la libertad. En el procedimiento de los consejos de guerra habia garantías para los acusados.

Terminó pidiendo á los partidos que no obligasen á plantear esta ley en ninguna circunstancia.

Los Sres. Gil Berges y ministro de la Gobernacion rectificaron.

El Sr. MOYA, como de la Comision, contestó brevemente al Sr. Gil Berges, y dijo que aprobada esta ley habia ya penalidad anterior para castigar los delitos que pudieran cometerse.

Se acordó pasar á la discusion por artículos.

El Sr. MAISONAVE combatió el título primero, impugnando las facultades que se dan á las autoridades para aplicar la ley y determinar cuando deba declararse la provincia en estado de prevencion, y lamentándose de que á la autoridad judicial se le desprecie y rebaje en tales casos. Despues, el orador fué esponiendo las contradicciones que habia entre el título 1.º del Proyecto y varios artículos de la Constitucion.

Por último el orador se lamentó de que se consignase la supremacia de la autoridad militar en determinados casos, siendo así que lo que se ajustaba á los principios liberales era que en todos casos la autoridad civil preponderase en lo judicial.

El Sr. MOYA, de la Comision, defendió el título 1.º como necesario, dada la necesidad de la ley para prevenir en circunstancias extraordinarias, evitándose graves conflictos y el llegar al doloroso estado de la guerra.

Rectificaron ambos señores y se suspendió la discusion.

El Sr. ALVAREDA, autorizado por la mesa, preguntó al ministro de Ultramar si habia alguna noticia que destruyera la que ha dado una agencia telegráfica relativa á un encuentro de los rebeldes cubanos con nuestras tropas.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que podia declarar que el Gobierno no tenia despacho alguno que confirmase la noticia de la agencia telegráfica, debiendo añadir que hacia tiempo las agencias telegráficas, sin intencion, sin duda, solian hacerse eco de rumores contrarios á España en Cuba.

Afirmó que no era posible ya una batalla seria de parte de los insurrectos, que vagaban en partidas.

Respecto á los alborotos de la Habana contra el Capitan general de la Isla, declaró que el Gobierno sabia que en la Habana habian existido ciertos conatos de trastornos contra la digna autoridad, pero sabia tambien que los Voluntarios velaban por el orden y quieren al general Caballero de Rodas.

Por último, el rumor de que el general Caballero habia abandonado la Isla, lo crea tan infundado como los demás, conociendo como conocia el carácter de aquella autoridad y sus ideas patrióticas que le hacian no obedecer allí á ninguna idea política.

El Sr. OCHOA pidió al Gobierno que enviase á las Córtes el expediente sobre las negociaciones que haya mediado con la Santa Sede para el juramento del clero.

Y se levantó la sesion.

Eran las siete.

Continuando la sesion á las diez ménos cuarto, siguió el debate sobre el voto particular del señor Romero Robledo, y dijo

El Sr. VAZQUEZ OLIVA: Voy á ocuparme del voto particular, que comprende dos puntos: el de que no se trate de las reformas que se han de llevar á Puerto Rico mientras no estén aquí los Diputados de Cuba, y el de que se proceda inmediatamente á la eleccion de Diputados en esta Isla.

Para sostener el primer punto, yo entiendo que no han debido alegarse otras razones que las referentes á que el precepto constitucional exige que no nos ocupemos de esas reformas hasta que vengán los Diputados de Cuba.

Ahora bien; en cuanto á que el precepto constitucional no se opona á que se trate este asunto sin la concurrencia de los Diputados de Cuba, no queda duda alguna, pues la disyuntiva que se introduce en el artículo constitucional lo demuestra asi desde luego.

Vamos á ver en el de la oportunidad. Se dice que llevar las reformas políticas á Puerto Rico podria producir perturbaciones en Cuba. No comprendo por qué razón, ni cuáles puedan ser estas: confieso que prestó la mayor atencion á lo que manifestó el Sr. Romero Robledo, y no alcancé á oir qué clase de perturbaciones se podrian producir.

Bastan estas consideraciones para demostrar la impropiedad del voto, pues todas las demás que se pudiesen alegar no son del momento, y podrán ser oportunas cuando se trate ya de las reformas que se han de adoptar.

El Sr. PUIG: Debo manifestar que si bien es cierto

CANTO III.

El remordimiento.

Pasan rápidamente las horas del placer y pasan y dejan en pos de sí, el cansancio, la tristeza, y no pocas veces, el remordimiento. Magdalena, despiértase humillada; el sueño del orgullo se ha disipado. Escucha, y una voz fresca y argentina, hiere sus oídos. Es la de una virgen israelita, que se dirige hácia la fuente de las palmeras. La vé cruzar la llanura... su cabeza sostiene un cántaro vacío, su frente, velada por un cendal, cuyos pliegues ahueca el viento de la mañana, retrata la inocencia en todo su candor; sus piés desnudos rozan la mojada yerba, su acento modula una cancion sencilla, casta y alegre como sus pensamientos. Las estrofas dicen asi:

«Yo no conozco al hombre que se halla destinado á ser esposo mio. ¡El Señor me lo escoja entre los fieles que obedecen su Ley santa!

¡Dia llegará en que me conozca! ¡Plegue á Dios que no descubra en mi frente las huellas de un mal pensamiento!

Mis piés no corren en busca de los placeres, sólo corren tras las pintadas mariposillas.

Mi frente no se ha enrojecido nunca, sólo mi padre la besa... como yo beso á mi blanca paloma, y á mi corderillo inmaculado.

Yo no sé qué cosa es amor; sólo sé honrar á mis pa-

dres, compadecer á los tristes, dar limosna y aplicar bálsamo á las heridas del desvalido.

Huyo de las miradas, ciérro mis oídos á la lisonja, no quiero que mi esposo tenga celos de lo pasado; quiero que su voz sea la primera que me diga: «Eres hermosa.» Para él guardo las primicias de mi ternura, para él serán mis lágrimas y mis sonrisas.

Ven, ven, esposo que me ha elegido la mano del Señor. Ven á enseñarme qué cosa es la dicha. Ven á decirme: «Yo te amo.»

Yo te guardo fidelidad. La mujer que ofende á la pureza, no es digna de ser amada.

¡Qué ajena vá la niña de que sus palabras envuelven un durísimo reproche que, traspasa el corazón de la sensible y culpable Magdalena!

Por eso cantando sube la cuesta, cruza el bosque, descendiendo al llano, y su voz deja de oírse á lo lejos, pero nó de resonar en el fondo del tierno y lastimado corazón de la pecadora. Cada frase ha tenido su frente con el color de la vergüenza: cada eco la parece un sarcasmo.

¡Ay de mí! esclama, vertiendo un mar de lágrimas. No há muchos dias, tambien yo cantaba esa cancion. Nada encontraba en ella de ofensivo... Ahora... ¿Qué se hicieron aquellos dias de gozo y de pureza virginal?

¿De qué me sirve todo este lujo que me rodea?... ¿De qué la juventud, el talento y la hermosura? ¿De qué los aplausos del mundo? ¿De qué mi loca vanidad, si la voz de una niña basta para humillarme?

¿Qué me resta ya en el mundo? ¡Nada! nada más que vergüenza, dolores y remordimientos....

olvido en la soledad y las tinieblas. Su propio resplandor las lumbrera. El ángel de los remordimientos le sigue en todas partes, su dedo le señala el Empireo, pero antes de que le vislumbre, interpone su escudo, en el cual se halla grabada con letras de fuego, esta palabra desconocida para él: ¡jamás!!! y al rechazarle dice: ¡Satanás!!! Al el cielo que despreciaste... ¿Recuerdas sus delicias?

A una señal que hizo el soberano de aquellos habitadores del infierno, adelántanse á rendirle homenaje y cual cual le presenta sus atributos.

La muerte avanza la primera. Sus ojos inmóviles carecen de luz; necesita que la guien, y todos los vicios todas las plagas, todos los males, se disputan el honor de prestarle este servicio. Su contacto no hiera, pero mata.

Su trage varia, segun el capricho de sus conductores. Si es la guerra se reviste de yelmo y armadura; si es la enfermedad, su túnica es pesada, de áspero tejido y color amarillento. En el primer caso, corre precipitadamente arrasa cuanto sale á su encuentro. En el segundo, su paso es lento y fatigoso.

Al conciliábulo acude guiada por el orgullo. Su frente se inclina bajo el peso de una corona; su cetro es un puñal. Al través de la púrpura se descubren sus huesos descarnados. Sonríe de un modo tan siniestro, que los cabellos erizanse al contemplarla. Su numerosa comitiva se cotonea de las plagas, que abortó la culpa original; la tristeza, el terror, la violencia, la venganza, la cobardie traicion, la guerra de múltiples brazos, la peste mortal, el mortífero aliento, el hambre de rostro escuálido y la gula engendradora de mil males; en suma, todos los vi-



SANTOS DE MAÑANA.

Sto Toribio de Liébano, patron de Astorga y santa Basilia, virgen.

Cuarenta horas en la Capilla del Excmo. Sr. Principe Pio.

EFEMERIDES.

DIA 31.

1402.—Enrique III concede el título de ciudad á la villa de Ceja (Andalucia).

1578.—Es asesinado en Madrid don Juan de Escobedo, secretario de don Juan de Austria.

1829.—Es elegido papa el cardenal Castiglione, que tomó el nombre de Pio VIII.

1547.—Muere Francisco I de Bambouillet.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 26 de Marzo.—Consolidados, 93 1/2 á 5/8.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 29.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, ALZA, BAJA. Rows include 3 consolidado, Id. pequeños, Id. fin del corriente, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 29 de Marzo de 1870.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

DIVERSIONES PUBLICAS.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 20 de ab.—T. 3.º par.—Norma.

NOVEDADES.—A las 8.—El que no está hecho á bragas.—Baile.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Se anunciará por cartel.

MADRID: 1870.

Imp. de C. Moliner y Comp.ª.—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PATRIA.

(DIARIO DE LA TARDE.)

POLITICA GENERAL Y NOTICIAS. UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Esta publicación, que es la continuación de la antigua INTEGRIDAD, que ha refundido en su seno las suscripciones del periódico que en esta capital se publicaba con el nombre de LA PATRIA...

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Sale todos los días excepto los domingos. Los precios de suscripción son los siguientes:

Table with columns: EN MADRID, EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Rows for 1 month, 3 months, 6 months.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Dirección, Redacción y Administración, calle de San José, núm. 3, principal izquierda.

Se suscribe en Madrid, en la Administración de este periódico y en las librerías de San Martín, Puerta del Sol.—Leocadio Lopez Cármen, 13.—Moya y Plaza, Carretas, 8.—Saturio Martínez, Carretas, 33.—Durán, Carrera de San Gerónimo, 2.—Escribano, Principe, 33.

En Barcelona, D. Mariano Tapis, Ancha, 4.—Ferrol, D. Nicasio Tajonera.—Alcoy, D. José Martí.—Lérida, D. José Solé hijo.—Valencia, Sra. Viuda de D. José Badalé hijo.—Idem, D. Juan Gachs y Janer.—Bilbao, D. Mariano Luben, Correo.—Palma de Mallorca, D. Juan María Villaverde.—Alcalá de Henares, D. Pedro Costa, Mayor, 34, Librería.—Zaragoza, Doña Francisca Heredia.—S. villa, Señores Hijos de Pá, Tetuan, 35, y Sierpes, 21.—Valencia, Sr. de Ouesta, Cantarranas, 40.—Leon, D. Manuel E. Redondo, Plaza Catedral, 1.—Avila, D. Mariano García, Andrin, 2.—Baeza, D. Rafael Alhambra, Imprenta y Librería.—Barbastro, D. Mariano Puig y España, Imprenta.—Cádiz, Sres. de Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Idem, D. Francisco García Villasantos, San Francisco, 16.—Pamplona, D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil española.—Málaga, D. Francisco Moya, Puerta del Mar, 45.—Coruña, D. José Lago, Luchana, 18.—Salamanca, Sres. de Ojiva y hermano, calle de la Rúa, 25.—Habana, Propaganda Literaria, C. Habana, 100.—Santiago de Cuba, Sres. Puig y Calvo, Centro de publicaciones.

NOTA IMPORTANTE. Todo suscriptor tiene derecho á la inserción gratis de un anuncio de cuatro líneas.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS.

Preparados por la casa de Matias Lopez, Palma Alta, 8, depósito central.—Paris, Sol, 13.—Sucursal, Tudescos, 32.—Madrid.—La torrefacción del café es la base más importante de este delicioso licor...

LA INTEGRIDAD CASTELLANA.

Comisión general de negocios, en Valladolid, su provincia capital del reino, sus posesiones de Ultramar y el extranjero.—Director, D. Mariano Villameriel, plazuela de San Miguel, núm. 4 Valladolid.—Esta casa, que cuenta más de veinte años de existencia, se encarga de cuantos negocios se sirvan encomendarla...

GRAN ECONOMIA EN SOMBREROS.

Grande de Felipe III, núm. 4, tienda.—Sombreros de copa de 3.º clase, 40 reales.—Idem de id. de 2.º id., 50.—Idem de id. de 1.º id., 60.—Idem superiores de Estrac, 70.—Hongo de todas clases á precios reducidos.—Sombreros redondos de paño, ingleses, para hombre, 24 rs.—Idem de id., de niño, 20.—Idem radicales de paño, para hombre, 30.—Idem de id., para niño, 24.—También hay un gran surtido de gorras, quepis y demás efectos del ramo de sombrería y gorrería.

PILDORAS Y UNGUENTO.

Holloway. Estas PILDORAS son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre...

EN ESTA ADMINISTRACION SE DA RAZON DE UN PROFESOR DE FRANCÉS, MATEMÁTICAS Y GEOGRAFÍA E HISTORIA.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE DIBUJO.

obra necesaria para la enseñanza de dibujo lineal y de aplicación, premiada en las exposiciones universales de París y regional de Madrid.

INTERESANTE, EN LA CIUDAD DE VALLADOLID.

En la ciudad de Valladolid se ha establecido hace no mucho tiempo una magnífica casa de Dementes, para pensionistas de ambos sexos llamado, Manicomio de San Rafael...

SE VENDEN MÁQUINAS DE CORTINA.

Scale del Baño, núm. 14, entresuelo.

GRAN HOTEL Y CAFE DE ORIENTE.

En la Rambla.—Barcelona. Restaurant.—Gabinete de lectura. Dichos establecimientos ventajosamente situados, acaban de ser nuevamente aumentados y decorados.—Grandes y pequeños cuartos. Coches para la ciudad y los alrededores. Periódicos franceses, ingleses, belgas, italianos y alemanes.

SOBRE FINCAS EN MADRID.—CON SACTIVIDAD Y RESERVA.

En adelante, se proporcionan varias partidas, si se hipotecan casas de doble valor y de titulación corriente.—Razon de ocho á diez y de dos á cinco, Fuencarral, 17, principal, casa-comision de fincas.—Avisando, también se pasa á tratar á domicilio.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS.

Catalan, 8, Madrid.—Gran variación de caramelos y pastillas de esquisitos y gratos aromas.—Escelentes pastas de yema para viaje.—Ricos quesos de almendra, de Puerto-Principe (isla de Cuba), elaborados en el obrador de esta casa por un oficial de aquel país.—Completo y elegante surtido en cajas finas para bodas y bautizos.—Ramilletes para obsequios de un gusto sorprendente y caprichoso, según su precio.—Esta casa tiene elegantes bandejas de plata para el servicio de los encargos que se le confien.—Las Colonias, Carlos Prats, Arenal, 8.

BRÉNGUIER Y COMPAÑIA.

60, Moor-Gate Street City, Londres.—Banco de comisiones, cobranza, comercio de importación y exportación.

AMPISTERIA DE MARIN.

Plaza de Serrano, núm. 12.—Acete mineral de New-York, sin olor á los cuartos cuartillo.—Una lata de 37 cuartillos, á domicilio 49 reales, y á los mismos precios se espesde en la calle del Ave-Maria, núm. 11.—Gran surtido de objetos pertenecientes á alumbros de todas clases, lámparas de comedor, última novedad, para mesas y aparatos, desde 10 rs. en adelante, tubos, bombas, tuipanes y mechas, utensilios de cocina, muchos y variados artículos á precios reducidos, aparatos para asar chuletas con papel en tres minutos, á 16 reales.

FONDA DE EUROPA, ZARAGOZA.

Propietario, y Director, Zoppetti.—Este Establecimiento está situado en la gran Plaza de la Constitución y Coso.—Los señores viajeros encontrarán á la llegada en las estaciones de ferro-carriles, ómnibus y dependientes de la casa.

ESPECIALISTA, EL MÉDICO-CIRUJANO D. JOAQUÍN DALMAU.

Es un médico de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como parálisis, hidropeas, impotencia, y tumores frios, etc. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura sólo en veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados.—Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, pral.

COLEGIO INTERNACIONAL, DIRIGIDO POR D. NICOLÁS SALMERÓN.

Metáfisica en la Universidad Central.—Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza completa según los dos planes siguientes: Clases preparatorias de Carreras especiales.—Estudios superiores.—Se admiten alumnos internos y medio-pensionistas. A más de un bien montado gimnasio, tiene el Establecimiento un extenso jardín destinado al recreo de los pensionistas.—Aucha de San Bernardo, 49.

TRATADO DE TAQUIGRAFIA.

Ó ARTE DE ESCRIBIR TAN DE PRISA COMO SE HABLA (Segunda edición.) Se vende á 4 rs. en toda España, remitiendo su importe en sellos, á D. F. Castro, calle de San José, número 3, principal izquierda.

LA RIOJANA, GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó á hacer dos años á esta blecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dadas, 45, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiere.—Esta medida fué benéfica á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hace contar con 2.000 depósitos, en los cuales se venden las 5.000 libras que diariamente fabricamos.—Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido á que los artículos que empleamos son los más superiores y escogidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fábrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta el día.—En café tenemos cinco clases, que merecen aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos que evitan su evaporación.—Los chocolates y café de La Riojana se venden en todos los establecimientos de ultramarinos.—Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 4.

LA URBANA.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

Contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor.—Autorizada por real orden de 4 de Marzo de 1838.—Las garantías de la Compañía ascienden á 135.000.000 de reales vellón.—El total de los seguros suscritos por la Compañía en 31 de Diciembre de 1867, asciende á la enorme suma de 130.000.000 rs. vni.—La Compañía ha pagado por 49.249 incendios que ha tenido en los 30 años que lleva de establecida la suma de rs. vni. 423.000.000.—Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS, POR LA DELICIOSA HARINA DE LA SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Es un remedio que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieases, calambres, espasmos é inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, etc., etc. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Se vende TAMBIEN EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVOS Y EN TABLETAS. Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre. Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á V. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á V. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. S. B. M.—VICENTE MOTAÑO. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos de taza.—También en tabletas de 12 tazas, 12 rs. DUBARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, núm. 4.—Todos los boticarios y ultramarinos en Madrid y demás provincias.